

Interesado: Isabel Real Palomo.
 Expediente: MA-10032-JA.
 Fecha: 22 de noviembre de 2004.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada, núm. 152/2005.
 Sentido de la Resolución: Desestimar.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Fernando Najar Galán, contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Fernando Najar Galán.
 Expediente: JA/2004/524/G.C./CAZ.
 Infracción: Grave, según la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre.
 Fecha: 29 de abril de 2004.
 Sanción: Multa de 420,70 euros y anulación de la licencia de caza e inhabilitación para obtenerla por período de dos años.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1357/2004.
 Sentido de la Resolución: Desestimar.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Juan Fernández de Loaysa y Romeu, en representación del Club de Playa y Tenis el Octógono, contra resolución del Delegado Provincial en Cádiz, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Juan Fernández de Loaysa y Romeu.
 Interesado: Club de Playa y Tenis el Octógono.
 Expediente: CA/2002/311/AG.MA/COS.
 Infracción: S/Art. 90.c) de la Ley de Costas.

Fecha: 28 de abril de 2003.
 Sanción: Multa de 5.634,48 euros y obligación de restitución del terreno a su estado anterior.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1534/2003.
 Sentido de la resolución: No admitir a trámite.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Teodosio Sánchez Sánchez, en representación de Aceites La Laguna, S.A., contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de prevención ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Teodosio Sánchez Sánchez.
 Interesado: Aceites La Laguna, S.A.
 Expediente: JA/2004/376/PA.
 Infracción: Grave, s/art. 76.1 de la Ley 7/94 de Protección Ambiental.
 Fecha: 17 de junio de 2004.
 Sanción: Multa de 1.000 euros.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada, núm. 1872/2004.
 Sentido de la Resolución: Desestimar.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Canaleja, S.L., contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Canaleja, S.L.
 Expediente: CO/2004/48/AG.MA/CAZ.
 Infracción: Grave, s/ art. 77.22 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 24 de mayo de 2004.
 Sanción: Multa de 3.500 euros y obligación de adaptar la cerca a las condiciones establecidas.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1531/2004.
 Sentido de la Resolución: Desestimar.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Antonio Cobo Vallecillo, en nombre y representación de Hacienda Valdelaguas, S.L., contra resolución del Delegado Provincial en Sevilla, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Antonio Cobo Vallecillo.
 Interesado: Hacienda Valdelaguas, S.L.
 Expediente: COTO SE-11231.
 Infracción: S/Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres.
 Fecha: 24 de mayo de 2006.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1902/2004.
 Sentido de la resolución: Desestimar.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Vicente Fernández Guerrero, en nombre y representación de Mendicosta, S.L., contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Vicente Fernández Guerrero.
 Interesado: Mendicosta, S.L.
 Expediente: GR/2003/87/AG.MA/VP.
 Fecha: 27 de octubre de 2003.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2016/2004.
 Sentido de la Resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Fermín Alarcón Sánchez del Pozo, contra resolución del Delegado Provincial en Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Fermín Alarcón Sánchez del Pozo.
 Expediente: MA/2003/921/AG.MA/ENP.
 Fecha: 11 de mayo de 2004.
 Sanción:
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1759/2004.
 Sentido de la resolución: Estimar.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Emeterio Lasaga Vadillo, en nombre y representación de S.C.A. La Purísima Concepción, contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de prevención ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Emeterio Lasaga Vadillo.
 Interesada: S.C.A. La Purísima Concepción.
 Expediente: JA/2003/1428/PA.
 Infracción: Grave, s/ art. 76.1 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.
 Fecha: 1 de marzo de 2004.
 Sanción: Multa de 2.000 euros.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1541/2004.
 Sentido de la Resolución: Desestimar.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.